



ORD. N° 0024 /

ANT.: Consulta N° CAS-2399320-L0M3N8, de 28/12/2013, ingresada a través de la página Web del MINVU.

MAT.: Informa sobre denegación de acceso a la información solicitada, al amparo de lo dispuesto en el artículo 21 N°1, letra b) de la Ley 20.285, de Acceso a la Información Pública.

SANTIAGO, **06 FEB. 2014**

A : MANUEL ALEJANDRO VALENCIA SILVA

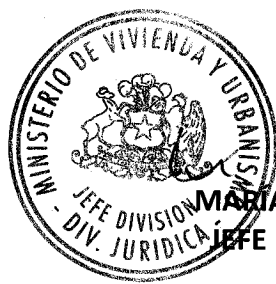
DE : JEFE DIVISIÓN JURÍDICA
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Respecto de su solicitud de información N° CAS-2399320-L0M3N8, de 28 de diciembre de 2013, dirigida al Ministerio de Vivienda y Urbanismo a través de su página Web, en el marco de la Ley N° 20.285, de Acceso a la Información Pública, en la que solicita *"el documento completo del catastro de condominios sociales y sus anexos"*, indico a Ud. lo siguiente:

1. Que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21, número 1, letra b) de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, es posible denegar total o parcialmente el acceso a la información requerida a un órgano sujeto a sus disposiciones:
"1. Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido, particularmente:
b) Tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquéllas sean públicos una vez que sean adoptadas".

2. Que, de acuerdo a lo informado por la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Barrios, las bases de datos que forman parte de los anexos del Catastro Nacional de Condominios Sociales aún no están depuradas, por lo cual el referido Catastro no está en condiciones de ser publicado actualmente.
- Sin embargo, en el mismo link de invitación al Seminario sobre los 77 años de Condominios Sociales en Chile: <http://www.minvucidadano.cl/2014/01/seminario-77-anos-de-condominios-sociales-en-chile/>, fueron publicadas las presentaciones de Mónica Bustos y Sebastián Valdivia, que adelantan algunos de los resultados del mismo.
- Por su parte, podemos informarle además que la Memoria y el Catastro de Condominios Sociales que usted requiere serán dados a conocer públicamente tanto en formato físico como en el sitio www.minvu.cl durante el mes de marzo del presente año.
3. En consecuencia, atendido lo expuesto anteriormente, informo a usted que no es posible acceder a su solicitud por el momento, toda vez que la información solicitada tiene el carácter de reservada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21, número 1, letra b) de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública.

Saluda atentamente a Ud.,



MARIA INÉS MATTE VELASCO
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA (S)

PLK
Distribución
DESTINATARIO (carta certificada).
DIJUR
SIAC-MINVU
OFICINA DE PARTES